



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Huaraz 13 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° **0380** - 2025-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGI-ESIEP-D.

SEÑOR(A): DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.

ASUNTO: REGISTRO Y CIERRE OBLIGATORIO E IMPRORROGABLE DE NOTAS DEL III PERIODO EN EL SIAGIE, CON PLAZO MÁXIMO AL 15 DE OCTUBRE DE 2025.

REFERENCIA: a) R.V.M. N° 0094-2020-MINEDU
b) R.M. N° 556-2024- MINEDU
c) R.M. N° 035-2025-MINEDU. Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2025".

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, donde se precisan las acciones para asegurar el registro adecuado y oportuno de las notas por periodos en el SIAGIE de todos los estudiantes de EBR.

En calidad de director/a, como máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa, es responsable directo de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo (Artículo N° 55 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación).

En tal sentido, se le EXHORTA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO del Registro Oportuno e Improrrogable de notas en el SIAGIE, correspondiente al III Periodo, según la calendarización de año escolar fijada por su dependencia, en el marco normativo de la Referencia b). La fecha de CIERRE DEFINITIVO DEL REGISTRO para todas las I.I.EE. es el: MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025

Se advierte que el incumplimiento del plazo máximo señalado generará el inicio de las acciones administrativas sancionadoras correspondientes, **sin lugar a prórroga**, y se considerará un acto de **negligencia en el ejercicio de las funciones**, conforme a la normativa vigente.

Una vez culminado el registro de notas y el cierre del mencionado periodo en el SIAGIE, deberá informar mediante oficio a la UGEL a través del correo electrónico espsupiiiep@ugelhuaraz.gob.pe, ADJUNTANDO COMO EVIDENCIA el Reporte de Consolidado de Notas o la captura de pantalla de cierre del Periodo, debidamente visada por la Dirección.

ADJUNTO:

- Relación de I.I.EE. pendientes de Registro SIAGIE (III Periodo).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
D. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ